

EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de la Zapateria Vieja, núm. 4, bajos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta Ciudad 12 reales trimestre.—Fuera 15 idem.—Números sueltos 2 cuartos.

La Sociedad anunciadora universal de los señores J. B. Agramunt y Compañía, es la única autorizada y encargada segun contrato, para la insercion de anuncios en este diario, excepto los de la provincia de Gerona y extranjero.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Lorenzo Justiniano ob. y Sta. Obdulia vg.

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de las Capuchinas.

SE HALLA DE VENTA una casa de labranza con sus tierras situadas en el pueblo de Pujarnol distrito de Porqueras, ó bien se tomarán á rédito sobre la misma finca la cantidad de 2,500 duros con las condiciones que se convendrán con el dueño, del cual dará razon en Bañolas, D. Enrique Canta, y en esta Ciudad, en la imprenta de este periódico.

CRÓNICA.

Anteayer tuvo lugar en el teatro del Centro Recreativo la representacion del drama catalan del Sr. Soler «Las Euras del Mas» ejecutado por aficionados de esta capital y la Sra. Fernandez saliendo bastante regular en el desempeño de sus papeles, si se tiene en cuenta las dificultades que presenta dicho drama, sobre todo para aficionados.

—Hemos recibido los dos primeros números del periódico quincenal *Album*

—Segun noticias de Berga, han sido muy fuertes los pedriscos que durante varios dias del último mes han caído en algunos puntos de aquella comarca, habiéndose perdido, casi totalmente, la cosecha de trigos en Castellar de Nuch, Gabarrós, Caldés, Prats de Llusanés, Marles y Frontanyá.

—Dice *La Publicidad* de Madrid:

El presente año ofrece la particularidad interesante de ser el tercer centenario del grande acontecimiento que dió á Europa (exceptuada la Rusia) un calendario uniforme, llamado Calendario Gregoriano. En 1582, efectivamente, fué llevada á cabo por el papa Gregorio XIII la reforma del calendario antiguo. El año 1882 es asimismo el tercer centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, cuyo nombre está íntimamente unido á la reforma del calendario.

—Dice *El Ejército*:

«Dentro de pocos dias pasará á la Granja la comision de la Junta Nacional de Propaganda para el fomento de nuestra marina de guerra, que se ha designado para ofrecer sus respetos á SS. MM. y para solicitar de Su Majestad se digne encabezar la suscripcion nacional dedicada á fin tan patriótico.

La comunicacion dirigida al jefe de la real casa solicitando una audiencia en el real sitio de San Ildefonso, recibió enseguida una expresiva contestacion concediendo esta peticion.

A no ser por enfermedad de dos de los señores que componen dicha comision, ya hubieran salido con direccion á la Granja los individuos designados.

En cuanto regrese esta comision á Madrid, es muy probable se activen extraordinariamente los trabajos de la Junta Nacional de Propaganda y se cite á una junta general, de la que esperamos mucho bueno para nuestra decaída marina de guerra.»

—Un diario de Zaragoza, dirigiéndose al gobierno, á propósito de la aflictiva situacion porque atraviesan aquellas feraces comarcas, escribe lo siguiente:

«Señores consejeros de la Corona:

»Aragon tiene necesidad de recursos extraordinarios. No ha recogido nada del suelo; la sequía ha esterelizado los campos.

»No ya para comer, ni para sembrar tenemos recursos.

»El invierno próximo, algunas localidades aragonesas sufrirán el hambre con todos sus horrores, y es preciso absolutamente preciso, evitar que tal ocurra.

del bello sexo que se propone, según dice, defender la emancipación de la mujer.

—Competentemente autorizados, podemos desmentir de un modo categórico la noticia de que sea debida al abogado D. Manuel Viñas la hoja impresa en casa Llach, y que comienza *Candidus nullius gratia* etc. Esto lo presumíamos ya nosotros, porque sobre constarnos que nuestro amigo escribe en más correcto latín que el que se usa en el mencionado documento, no le juzgamos capaz de consignar frases como la de *studentes Seminarii aliosque boitgs faciendi*, que siempre suenan mal, aun en el idioma macarrónico.

—Después de cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta, ha reaparecido *La Gaceta de Cataluña*.

—El Ilmo. Sr. Obispo de Urgel, príncipe soberano de Andorra, publicó en 17 de Agosto último, una alocución dirigida á los habitantes de aquellos valles, en cuya parte expositiva, entre otros extremos, consigno que el Delegado francés no tiene atribuciones para conceder gracia ó indulto de multas, como intentó verificarlo. La alocución está escrita en catalán, idioma en qué se redactan los documentos oficiales de aquella república, y su articulado contiene las siguientes disposiciones:

«Artículo 1.º Concedemos gracia de las multas pecuniarias impuestas á todos los andorranos en particular, en virtud de las sentencias proferidas por el Tribunal de Córtes en el mes de Julio de 1881.

Artículo 2.º No vienen comprendidas en este indulto las multas de 100.000 pesetas por una parte y de 16.000 pesetas por otra de que habla la sentencia de 11 del propio mes, impuestas en concepto de indemnización por los perjuicios causados á los valles.

Artículo 3.º Dejamos á salvo cualquier derecho de tercero á quien pueda perjudicar el indulto de dichas multas.

Artículo 4.º Rehabilitamos á todos los que en las mencionadas sentencias del Tribunal de Córtes del año pasado fueron privados del derecho electoral y de otros derechos civiles.

Artículo 5.º El M. I. Sr. Síndico y Consejero General, como también las demás autoridades y oficiales de justicia, quedan encargados del cumplimiento de este nuestro decreto en la parte que á cada uno respectivamente corresponda.»

»De lo contrario, Aragon arrojará sobre los que les desoyen la responsabilidad de su triste suerte. El tiempo pasa, Sr. Sagasta, y el otoño está próximo.

»En Aragon no queda mas que el deseo de trabajar para comer. Y aquí no hay trabajo.»

■ METAFÍSICA BYZANTINA Y VUELTA Á EMPEZAR.

De qué hemos leído las declaraciones políticas atribuidas al General Serrano, que en apariencia ostentan tener por objeto conciliar dos cosas ANTITÉTICAS, la Revolucion de Setiembre con la Restauracion Borbónica, la impracticable constitucion de 1869 y la dinastía reinante; hemos exclamado en vista de tal programa de gobierno: pobre nacion enferma, desgraciada nacion suicida, pasarás por nuevas convulsiones semejantes á las de 1868 á 1874! Entre nosotros, incorregibles por índole, no hay *sentido práctico*; no ya la singular Inglaterra y Prusia, la sensata Holanda, Bélgica y aun Portugal é Italia se gobiernan con el mismo Estatuto constitucional muchos decénios hace; por el contrario aquí desde 1810 entre natas y en estado de feto son muchas las Cartas constitucionales, á bien que ninguna ha cuajado ó encarnádose en nuestro estado social, sin embargo de que se cuentan tan juiciosas como la de 1837, y la hoy vigente; cómo que no fueron hechas á *medida*. Por mas que el Sr. Duque de la Torre lo propugne aquel código fundamental de 1869, nunca llegó á estar verdaderamente en *vigor*; ya que vimos en *suspense* docenas de artículos, le viene muy anecho á España, y ni los Estados Unidos de Norte América lo tienen; es para ángeles ó ciudadanos dechados de virtud. Para nosotros resulta axiomático que la constitucion actual de 1876 *lealmente practicada*, basta y sobra para la libertad, el progreso y el orden público compatibles con la civilizacion española; y que tan caros objetos que armonizan y acrecientan las fuerzas vivas del país, sólo caben en una *política* de templanza *liberal-conservadora*. Que no se nos redarguya con sofisterías, de advenimiento del *cuarto* estado y demás que en seis años de escenas revolucionarias y de guerra civil facciosa nos deshonraron, empobrecieron y desangraron. Ya sabemos cómo empieza y cómo acaba toda esa táctica, por la

1002
 qué se subvierte todo, no hay interés legítimo garantido, ni derecho que no se vea vulnerado, ni ley que no resulte mistificada, ni quídam bullidor que no medre..... La minoría audaz que proclamando utópias mintió de todo punto su doctrina despues de haberse impuesto por un accidente de fuerza no importa; como los hombres que mandaron entonces en España, ninguna confianza pueden inspirar al país por mas promesas que nuevamente hagan; demasiado sabemos que dan de sí. Don Nicolás Salmeron y Alonso, nada sospechoso para los *cimbros*, decía á la sazón desde su elevado puesto, que la nacion española estaba ahita de palabras y de programas siempre frústados, y que lo que necesitaba eran hechos. Y no se nos entienda mal, que no es que neguemos probidad ó intencion honrada al anciano general ex-regente, quien sinó fuese desviarnos de nuestro asunto, de buena gana lo compararíamos con Espartero, Odonell, Narvaez y Prim.

Somos explícitos, no nos parece buen síntoma que un personaje militar reivindique la jefatura del partido avanzado. Los males de la patria es evidente que no se curarán con nuevas algaradas democráticas que ponen en perspectiva otra vez la tela de *Penélope* en la tan asendereada política española, tanto que sería como un verdadero período *constituyente* con todos los azares y grandes peligros que indefectiblemente trae consigo. Tras las reformas económicas y de Hacienda que se han llevado á cabo este año, no tardará poco en restablecerse el nivel de los intereses lastimados, y la exasperacion de la gente en medio de la situacion *crítica* que se ha creado, es tal que lo reconocemos de buena fé, los partidos medios se han quedado en cuadro, y la España bajo las leyes propuestas por el Sr. Camacho, únicamente ha servido para dar masas á republicanos y á carlistas; hasta el punto que no es fácil presajiar cuándo las cosas volverán á mejor estado. En pos de tanto revolver, hoy lo que conviene á la patria no es lo del papel *amarillo* fatalmente divulgado; lo que es de necesidad general urgentísima es tirar una gran línea divisoria entre la cuestion *ECONÓMICA* y *administrativa* y la cuestion *política* por mas que anden invisceradas y se influyan de un modo inevitable; no nos cansaremos de repetirlo, sobre todo á las clases conservadoras ó pudientes que tienen natural influencia por su posicion y á quienes el pasado debe servir de enseñanza bien amarga; no menos que á la honrada clase trabajadora y á la juventud sujeta al servicio militar, que todo han de esperarlo de la tranquilidad pública sentada sobre bases sólidas.

No podemos imaginar que el alto poder moderador del Estado llame al mi-

Segun los *sagastinos*, para fertilizarle y enriquecerle.

Segun los *demócratas progresistas*, para ahogar la dignidad política y hasta el sentido moral de algunas gentes.

Segun los *conservadores*, para dar frondosidad al árbol canovista.

Segun los *tradicionalistas*, para invadir el campo alfonsino, destruirle y hacer necesaria la presencia en España del famoso *héroe de Oroquieta*.

Segun otros hombres de otras fracciones políticas de nuestro país, para perturbarlo todo y hacer mas enrevesada y laberíntica la política española.

Las declaraciones del Duque de la Torre son graves, decíamos ayer.

Las declaraciones del Duque de la Torre son graves, repetimos hoy.

Y que la cosa se embrolla, lo iremos probando sucesivamente.

Habla un demócrata-progresista de gran talla:

«El general Serrano afirmaba no há mucho en una villa andaluza, célebre por sus minas, ser amigo del Gabinete actual y partidario de la Constitución del 76 con el espíritu de la del 69.

Esta declaracion la hizo suya desde el Congreso su sobrino el general Lopez Dominguez y los disidentes todos, que no han soñado con mas jefatura que la del vencedor de los Borbones. Ahora nos acaban de asegurar que su lema y bandera es la Constitución eminentemente democrática del 69, sin tapujos ni componendas. ¿Qué hará ya de sus discursos el Diputado por Coin, inspirados, cuando los pronunció, en las ideas y en los sentimientos que parecía tener el Duque de la Torre por aquel entónces? Y si con el Código del Sr. Cánovas y el espíritu del revolucionario creía el general Lopez Dominguez poder constituir un partido liberal dinástico, sin necesidad *absoluta* de enarbolar como bandera la Constitución de 1869, que forma hoy esencial y concretamente la enseña serranista, ¿á qué quedan reducidas las explícitas y enérgicas declaraciones, tantas veces repetidas en la Cámara popular por el artillero de Alcolea? ¿No se merma de esta manera y por tales procedimientos la seriedad y respetabilidad del Diputado andalúz? ¿Dónde están ambas cualidades en el ex-Presidente de la República española?»

Oigamos á los disidentes de la fusion:

«Si el señor Sagasta no plantea inmediatamente las prometidas reformas en lo político y administrativo, el Duque de la Torre le sustituirá en el poder antes de la primavera. Si cumple lo ofrecido, continuará en el, pero reformando

nisterio á los que pusieron al rey D. Amadeo en la precision de abdicar, y trajeron por sorpresa la República convulsa tras la que miles de millones de deudo y un lago de sangre y montones enormes de ruinas hicieron pasar á la infortunada España de decepcion en decepcion atroz. Hora es de que no se escuche á sirenas de una política de aventuras, eco de una minoría osada cuanto artera que sometería á la Nacion poco menos que á experiencias de Química en laboratorio. La imaginacion meridional, las convicciones superficiales, el poco seguro criterio, y á veces pasiones volcánicas ó intereses sórdidos, hacen que la memoria de los españoles sea á menudo víctima inconsciente de planes elucubrados en los antros de la maquinacion por Dulcámaras políticos que pregonan su panacea. Que la opinion pública no se deje extraviar y esa masa flotante de ciudadanos honrados que no están afiliados á ninguna bandería se sobrepondrán si aciertan á andar acordes en lo esencial. Este es nuestro alerta que por lo menos quisiéramos se tuviera presente en *meetings* y en toda clase de elecciones. La verdadera Nacion que lo vé todo puesto en problema con ese continuo reformar, está en expectativa; y cuando se halla establecida la ley igual para todos y consagrados ya los derechos indispensables para ser *persona*, los hombres de gobierno aceptables son los que tengan por divisa CONSERVAR MEJORANDO; pero no política de *donfulanismo*, no predominante influencia de caciques. Lo decimos con hondo convencimiento, la Revolucion que no acertó á fundar nada durable, que cayó bajo el peso de su impotencia y de sus excesos, no puede volver sinó por la puerta falsa y siendo el pueblo español como los carneros de *Panurgo*. Pobre nacion enferma y suicida, á que abismo de males te llevará el *radicalismo*, si llegase á triunfar por la cobarde debilidad de los hombres de orden que tienen ojos y no ven, y que tan poquísimo se acentúan en la esfera de su accion...! Y bien sabe Dios que al hablar de orden público, no abogamos por una oligarquía ni por la muerte de toda idea sublime, sinó que lo que queremos por tal es la resultante del derecho satisfecho y del deber por todos cumplido; segun en diversas ocasiones hemos inculcado. ***

DE AYER A HOY.

La marejada *serranista* sube, sube, sube.

Segun los *disidentes*, para anegar el campo sagastino y destruirle.

el Gabinete en sentido constitucional puro y haciendo que los centralistas que en el mismo queden no se diferencien ya de los sagastinos ó serranistas mas ortodoxos en sus doctrinas y procedimientos.»

Hablan los sagastinos:

«Lo que el Duque enarbola como única bandera de la izquierda dinástica, que es el Código setembrino, tonifica grandemente á la fusion, no tan anémica como suponen sus enemigos, y les debilita á ellos de una manera visible, pues claro está que siendo repulsivos en alguna parte los dos grandes principios de la *soberanía de la nacion y la del individuo* que informan principalmente la ley fundamental de 1869, y esto por el sólo instinto de conservacion, no será nunca viable—dentro del actual orden de cosas—cualquier partido que ostente semejante programa, que pudiera convertirse en luctuoso estandarte para ciertas instituciones. Estamos, pues, de enhorabuena: hoy, como nunca, se consolida nuestro poder; hoy, como en ocasion alguna, somos los *únicos liberales posibles dentro de la Monarquía constitucional de D. Alfonso*: la izquierda cuya enseña fuera la Constitución del 76 liberalísimamente aplicada, tal cual la explicaron y la entienden el general Lopez Dominguez y otros *zurdos* de la mayoría, nos hubiera causado pronto ó tarde algun daño; la del Duque de la Torre nos favorece de manera extraordinaria.»

A su vez dicen los canovistas:

«Con las condiciones que apetece, ó finge apetece la gobernacion del Estado, el general Serrano, no llegará á posesionarse de ella. La Constitución del 69 se estrella en las faldas mismas del Olimpo. Ni siquiera sube 10 metros por tan famosa montaña; ¡y tiene 8.300 piés sobre el nivel del mar! De aquí se deduce que continuará *canoveando* (valga el neologismo) á mas y mejor el Sr. Sagasta compañeros de Gabinete, hasta que, cansado el Poder moderador de sufrir tantas decepciones, y en vista de que se adoptan las ideas y los procedimientos conservadores hasta por los que mas blasonaban de archi-liberales desde los bancos de la oposicion, llame otra vez á los verdaderos inspiradores de aquellas ideas y aquellos procedimientos.»

Tambien hay canovistas ménos risueños para juzgar el acontecimiento del dia, que los que nos inspiran las anteriores líneas.

Los hombres imparciales y conocedores de las condiciones especiales del general de Alcolea, opinan como manifestamos en nuestro número de ayer y en esta misma seccion.

18. Dueños de salinas, minas de sal-piedra ó de cualquiera otra clase, por un solo local ó almacén abierto al público para la venta al por mayor de dicho artículo, siempre que se halle establecido al pié de la mina, ó en la provincia en que está situada y limitando la venta á la sal producto de la misma.

19. Encajeras sin obrador ni tienda abierta.

20. Enfermeros.

21. Establecimientos de enseñanza costeados con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio, ó por fundaciones piadosas.

22. Fábricas establecidas con arreglo á la ley de Aguas por el tiempo que dure la exención concedida á las mismas; pero si para el movimiento de las máquinas ó aparatos empleasen por cualquier circunstancia otra fuerza motriz distinta, los elementos movidos por dicha fuerza contribuirán con arreglo al número correspondiente de la tarifa 3.^a

23. Funcionarios públicos, entendiéndose por tales los que desempeñen un cargo de carácter permanente con sueldos ó asignación pagados con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio, y comprendidos en los respectivos presupuestos; pero sin hacer extensiva la exención á cualquiera industria que se ejerza á la vez que el cargo público.

24. Hilanderas con rueca ó tornos de ménos de 10 husos.

25. Hospitales, casas de Beneficencia y demás establecimientos piadosos por las corridas de toros, novillos, bailes de máscaras y otros espectáculos públicos de que sean empresarios los mismos establecimientos; y por los talleres de zapatería, alpargatería, sastrería y cualesquiera otros que tengan dichas casas y establecimientos cuando sólo se inviertan sus productos en los acogidos, sin venta alguna al público.

26. Industria minera en la parte taxativa y expresamente consignada en la legislación especial del mismo ramo.

27. Lavanderas.

28. Labradores ó cosecheros de vino, aceite y demás frutos de la tierra, por la venta que hagan al por mayor en los depósitos establecidos en los puntos de producción, y también por los que verifican en las plazas ó mercados de los pueblos inmediatos á que llevan sus cosechas; pero quedando sujetos al impuesto si las ventas las ejecutan en almacenes ó establecimientos permanentes fuera del punto de producción. La exención se extenderá á las ventas que hagan al por menor en un solo local de los edificios en que tengan constituidos los depósitos de sus cosechas.

Cuando estos depósitos procedan de cosechas de vino ó de aceite, y se hallen en despoblado, por cuya causa no pueda hacerse en ellos la venta al por menor, disfrutarán de exención por el local abierto dentro de la población para dicho objeto siempre que el cosechero no tenga otro para la venta al por mayor. También disfrutarán exención los cosecheros de vino por la quema de éste y orujo de su pro-

pieza cosecha para la fabricacion del aguardiente, en tanto que no sean vendedores de este último artículo, porque en tal caso contribuirán por el número correspondiente de la tarifa 3.^a

29. Ganaderos labradores por la ganadería que tengan comprendida en los amillaramientos por el pago de la contribucion territorial, así como por la leche, lana, manteca y demás productos de la misma ganadería.

30. Limpiabotas ambulantes.

31. Maestros y Maestras de instruccion primaria y habilitados que única y exclusivamente lo sean para percibir por conducto del Tesoro público los haberes del Profesorado de instruccion primaria.

32. Matadores de ganados en establecimientos destinados al efecto.

33. Oficialas de modista.

34. Oficiales de albañilería, de solador ó ensamblador y de cantería mientras trabajan á jornal; oficiales de sastre ó de zapatero que trabajan por cuenta de su maestro, aunque lo verifiquen en sus propias habitaciones; pero sin tienda abierta ni muestra á la puerta y sin aprendices, no contándose como tales la mujer ni los hijos solteros que los auxilién en sus trabajos.

35. Olleros que venden por las calles ollas, pucheros y demás vasija ordinaria, y los de loza y vidrio tambien ordinario.

36. Operarios ó jornaleros cuando trabajan por un salario, ó un tanto por pieza para los talleres ó tiendas de su profesion y cuyos maestros y dueños están sujetos á la contribucion industrial.

37. Pescadores, aunque lo sean con barco propio, por el ejercicio de la pesca, siempre que la venta del pescado la verifiquen en sus barcos ó en los muelles ó playas.

38. Planchadoras á domicilio y establecimientos de planchar que no tengan mas de dos operarias.

39. Propietarios de montes por el beneficio y carboneo de las leñas y maderas de construccion de los montes que les pertenezcan, con tal que las vendan dentro del término municipal de la produccion ó en los mercados inmediatos, sin tener almacen en éstos.

40. Puestos fijos para la lectura de periódicos.

41. Puestos para la venta de callos y mondongos únicamente.

42. Puestos para la venta de unto de botas y cepillos para limpiarlas.

43. Quitamanchas en ambulancia.

44. Ropavejeros en ambulancia.

45. Secretarios de Ayuntamientos que á la vez lo sean de los Juzgados municipales en poblaciones que no reúnan la calidad de capitales de partido.

46. Sociedades de seguros mútuos cuyas operaciones se reduzcan á repartir entre los suscritores el equivalente de los daños sufridos por una parte de ellos sin opcion á beneficios.

47. Vendedores de los no comprendidos en la tarifa de patentes que al por menor y en ambulancia expenden aves, frutas, buñuelos, poilos, quesos, miel, pescado fresco de río, mantecas, huevos, legumbres y hortalizas, limonadas, horchatas y otras bebidas refrescantes, fósforos, escobas, pajuelas, plumeros, papel de cigarrillos, periódicos y otras menudencias semejantes.

48. Zapateros de viejo.

Madrid 13 de Julio de 1882.—Camacho.

Una ventaja de momento que puede sacarse de toda esta baraunda de opiniones: alimentar la curiosidad pública; hacer que salga la sociedad española, siquiera sea temporalmente y de manera poco decisiva, del marasmo político que de ella se ha apoderado y que tanto la perjudica, y aguijonear fuertemente al Sr. Sagasta para que emprenda sin dudas ni vacilaciones las reformas liberales, tantas veces y con tanta elocuencia prometidas.

Los amigos del Sr. Castelar se manifestaban en la tarde y noche de ayer altamente disgustados por la gratuita afirmacion (de tal la califican) hecha por el Sr. Moret y Prendergast en su discurso pronunciado en Vigo la noche de San Bartolomé, al decir que el ex-federal es *republicano, pero que no quiere la República.*

Decían los posibilistas que como el santo que rezaba la Iglesia el 24, en que tales cosas se aseveraron, fué *desollado vivo*, también su distinguido jefe, haciendo de Astiages el Sr. Moret y convirtiéndose Lugo en Albanópolis.

No sabemos tanta Historia Sagrada; pero sí que pudimos apreciar bien de cerca el furor, ó poco menos, que brotaba por todos los poros del posibilismo en el día de ayer.

En realidad, y aparte de lo inexplicable de aquella suposición moretista respecto al Sr. Castelar, no ha demostrado el *co jefe* de los neo dinásticos al jefe sin *co* de los republicanos gubernamentales ninguna deferencia, que no hace mucho ha tenido el segundo de los nombrados respecto al primero, al intentar demostrarnos que D. Segismundo ha sido constantemente monárquico, á pesar de haber servido oficialmente al país en épocas republicanas. Todo, por supuesto, con la mas sana intención.

(De La Tribuna).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Madrid 2 de Setiembre de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.
El acontecimiento del día es el telegrama que de su corresponsal en Biarritz pu-

blica anoche *La Correspondencia* en que con referencia al duque de la Torre dice que nadie ha interpretado sus declaraciones, afirmando que «el general Serrano supone que con lo hecho le dejarán en paz y hasta le olvidarán unos y otros. Desea sinceramente no ser objeto de bandera para nadie, despues de los altos puestos que ha ocupado y la avanzada edad que cuenta. Ha creído que todo el mundo daría esta interpretación al recordar el programa que redactó de acuerdo con el señor Sagasta á raíz de la Restauración.»

V. no tiene idea de la sensación causada anoche en los círculos con motivo del contenido de ese telegrama, cuya principal parte dejo transcrita; y por si era invención de Madrid se recorrieron centros y adquirieron noticias, muchas de ellas contradictorias. De todas maneras ó el duque se ha arrepentido de lo que dijo ó el diablo que entienda este tejer y destejer, á menos que sea todo esto lo que dijo ayer *El Liberal*; que el ex-rejente baja la cabeza, se despide y piensa que todo muda y que para estos dias, para él amargos, vendrán mejores tiempos.

De suerte que no hay que pensar en otra cosa que esto, pues con sus infinitas variaciones es el tema único en círculos y tertulias. Como yo no acostumbro emitir juicios, que siempre dejo al lector, una vez consignado el hecho nada tengo que objetar. A su tiempo daré las opiniones de los diversos partidos.

Noticias del dia. En primer término el cólera. Mas de prisa de lo que conviene el terrible huesped ha recorrido el canal está ya en Alejandria: pocas son las precauciones tomadas para impedir que visite la Peninsula ibérica, pues nada estará de mas con tal motivo. En Manila continúa haciendo tristes estragos y comienza á extenderse por la isla de Luzon, pues ya ha aparecido en Laguna y alguna otra provincia. Para tener conocimiento completo de todo concluiré diciendo que corre válido el rumor de que también ha habido algunos casos en Tánger.

En provincias como ayer: los lugares atacados por la escasez, el mismo deplorable estado. Mañana ó pasado publicará *La Gaceta* la R. O. ordenando la subasta de las que se hacen por administracion. La de hoy publica la circular de gobernacion dictando reglas para el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la nueva ley provincial: merecen tenerse presentes en esa provincia.

Flojedad en los ministerios. Los asuntos que mas preocupan á los representantes de provincias son los consumos ó la situación de las audiencias de lo criminal. En Murcia y Palencia se inauguraron ayer las exposiciones de ganados y artes y ocurrieron algunas deplorables incendios.

Del extranjero que fidedignas noticias afirman que los revolucionarios de Corea no asesinaron á los Reyes, pero sí al príncipe heredero, su muger, dos hijos y gran número de altos funcionarios. Turquía y Grecia han venido á un acuerdo declarando neutral á Raapaliderven. No son buenas las noticias de la India inglesa, que siguen dando importancia á la agitación entre indios y mahometanos; en cam-

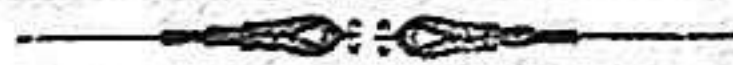
bío son buenas las de Siria en donde los cristianos disfrutan de las garantías apetecibles por el momento.

De Egipto, la noticia de importancia es el haber retrocedido las tropas inglesas encerrándose dentro de los muros de Alejandria, en cuyas cercanías obtuvieron un gran triunfo las tropas de Arabi. El abandono de las posiciones que fuera de la ciudad tenían los ingleses implica un revés de mayor cuantía y que causará gran sorpresa.

El general Wolseley pide refuerzos. Continúa en Kassasia la vanguardia al mando de Graham, y los egipcios á la vista.

Nada que comunicar de Granja, Comillas y poblaciones veraniegas. Siguen llegando á Madrid personas conocidas.

Su atento afectisimo compañero.—F.



Paris 2 de Setiembre 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Mi distinguido compañero: Todos los sabios se ocupan de la alimentacion presente y futura del género humano. La prensa científica de Rusia, se dedica actualmente al estudio de un artículo del célebre escritor de aquel país, Sr. Piberkoff, que aunque no es posible aceptar todas sus conclusiones, es sin embargo en extremo interesante.

El autor que ha recorrido toda Europa, despues de entrar en detalles que no vienen el caso enumerar, se declara *vegetariano*, sociedad que se fundó en Paris en 1880 bajo la presidencia del doctor Hureau de Villeneuve, y cuyo miembros se proponen estudiar la doctrina científica del *vegetarismo*. Segun ellos, la carne con que nos alimentamos, es lo único que ocasiona esas terribles enfermedades que desolañ nuestra civilizacion.

Sin tratar de burlarme de una doctrina que al fin y al cabo tiene el progreso por objeto, yo creo que existe en las profesias de los *vegetarianos*, algo de exageracion fanática, porque no podrán nunca convencer á nadie, que es cosa sumamente fácil el hacer que desaparezca la carne de nuestras mesas, sustituyéndola con vegetales.

El ejemplo de los pueblos, donde el alimento mixto no ha penetrado todavia, no nos seducirá jamás Yo mismo conozco en Paris cuatro Fugianos, que sin ser *vegetarianos*, han conseguido modificar en parte la manera de alimentarse, no comiendo mas que pescado, y sus costumbres como las de los irlandeses y los indios para los cuales la patata y el arroz son el manjar mas succulento del mundo, se resienten de esta uniformidad.

Pero volvamos Sr. Piberkoff. El ilustre académico ruso nos impone este régimen por un cálculo fatal. Nadie muere por no comer carne—dice—pues muchísimas personas que no la han probado en su vida, gozan de perfecta salud. La prueba es, que si degollasen á un mismo tiempo todos los bueyes vacas carneros y puercos que existen en Europa y se distribuyesen entre sus 280.000,000 de habitantes cada uno recibiría próximamente 114 kilogramos de carne para un año es decir, algo menos de 400 gramos por día.»

Mas no siendo posible llevar á los mataderos en un momento dado y menos hacer la distribución de cuantos puercos, carneros, vacas y bueyes posee Europa, queda sentado en mi concepto, que muy pocos son los habitantes, que comen diariamente, la porción de carne necesaria, porque si hemos de sujetarnos y las reglas clásicas de la fisiología, mil gramos de pan y trescientos de carne, componen un alimento, *no ideal*, como pretende Piberkoff, sino nutritivo, y de fecundos resultados.

II.

No quiere esto decir, que el escritor ruso condene en absoluto este régimen, inventado según él, por los burgueses, pero prevé que muy pronto desaparecerá del globo todo el ganado lanar y vacuno, y hasta los animales domésticos, y se pregunta con que se alimentarán los hijos de nuestros hijos, mejor dicho, nuestros nietos, á quienes habremos legado la perniciosa costumbre de comer carne.

No creo por mi parte difícil la resolución de este problema. De dos cosas una. O procurar criar el ganado suficiente á medida que el alimento mixto se desarrolle en Europa, ó perder la costumbre del Ceafsteck como dicen los hijos del Albion, substituyéndole con patatas, cuando le desaparezan todos los animales susceptibles de domesticarse, pero vivamos tranquilos. No será la generación presente, la que tomará tal resolución, aun cuando los campesinos del centro Alemania y todos los de Rusia, se alimenten en lo sucesivo, de chuletas y de asados.

III.

No es esto todo. El artículo en cuestión, se presta á consideraciones bien justas por cierto, y á cálculos no menos exactos. Según un trabajo estadístico que nos presenta, debemos abandonar la carne, por una razón mas poderosa, cual es la posibilidad de una crisis comercial y agrícola que nos hará sentir los efectos, antes que hayamos dejado á nuestros descendientes, el cuidado de hacerlo mejor.

El precio de la carne sufre de día en día, un aumento exorbitante. En Berlin por ejemplo, desde 1816 á 1820, podían obtenerse por 160 kilogramos de carne, 720 de trigo, y desde 1861 á 1865, 1,040 kilogramos. En Dautzig en la misma época, primeramente, 768 kilogramos y despues 1,232. En Calogne, 624 y 992 kilogramos. En Madrid desde 1820 á 1850, 711 y hasta 1,060 kilogramos. En Viena desde 1812 á 1815, podia comprarse por la misma cantidad de carne, 400 kilogramos de trigo,

755, desde 1856 á 1860. En Paris, en 1826, 756 kilogramos y en 1870, 656. Y por último en San Petersburgo se obtenían en 1841, 624 kilogramos de trigo, por 160 de carne. Después, el precio del trigo, subió mas que el de la carne, de manera que en 1860, por los 160 kilogramos referidos, no podían obtenerse mas que 464 de trigo, pero mas tarde aumentó el precio del segundo artículo, y en 1875, 160 kilogramos de carne, equivalían á 480 de trigo. El mismo fenómeno se ha observado en Varsovia, con la circunstancia agravante, que el centeno, la avena y en general todos los demás granos, han corrido la misma suerte.

«Como es de presumir—añade el Sr. Piberkoff—que sea aun mas considerable esta desigualdad á medida que el tiempo avanza, puesto que aumenta de dia en dia la superficie del suelo arable, al paso que disminuye considerablemente el número de cabezas de ganado, esto me hace admitir como una verdad incontestable, que no solo disminuirá en lo sucesivo la cantidad de carne que entra en la alimentación humana, sino que concluirá por desaparecer completamente.»

IV.

Hémos aquí convertidos mal que nos pese, en *vegetarianos*, pero lo que importa muy mucho, mientras se cumplan las profecias del escritor ruso, es, buscar un medio para evitar que el aumento del precio de la carne, no continúe provocando como hasta aquí, el de los salarios, y los artículos de primera necesidad.

Yo creo que no existe otro—á lo menos en España—para modificar este estado de cosas, que el ocuparnos algo mas de la agricultura, y de la cria del ganado lanar y vacuno, que parece repugnar á ciertas personas, que no comprenden bien los intereses de la madre patria.

Todas las madres de familia debieran persuadir á sus hijos que la agricultura, proporciona siempre la salud, y muchas veces la fortuna, al paso que los empleos de los gobiernos, aseguran la miseria, su cambio de la esclavitud.

Suyo afectísimo.—*El Corresponsal.*

ANUNCIOS GENERALES.

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2.

IGNACIO MAJÓ

CALLE DE AVIÑÓ NÚMERO 7, BIS BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

REFRESCOS-CAJAS DE LUJO PARA BODAS Y BAUTIZOS.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

CORREO NACIONAL.

MADRID 2 DE SETIEMBRE.

(De la *Correspondencia de España*)

El reverendo obispo de Lérida ha prohibido á sus diocesanos la lectura del periódico el *Buen Sentido*.

—El mayordomo mayor de S. M. la reina señor marqués de Santa Cruz, ha remitido un precioso remontoir de oro al diputado por Cadiz Sr. Rodriguez Batista, regalo que la augusta señora hace al ayuntamiento de Chiclana para que pueda rifarlo, y con el producto atienda á objetos benéficos.

—Es probable que el Sr. Sagasta, antes de regresar á Madrid, pase á Comillas á ofrecer de nuevo sus respetos á S. M., a reina doña Isabel.

—El Sr. Oriol delegado de Hacienda de esta provincia, saldrá hoy á tomar baños minerales, y regresará el dia 15 á Madrid.

—No se ha señalado dia para el baile que el presidente del Consejo dará en San Ildefonso. Sábese que asistirán á él los ministros, siendo probable que se celebre con este motivo un consejo.

—Hoy hemos oido, y lo creemos sin duda alguna, que más adelante algunos elementos del radicalismo harán una evolucion franca y pública para colocarse al lado del Sr. Sagasta

Estos demócratas no se mueven ahora en conferencias ni en propagandas, ni hacen discursos, ni discuten Constituciones pero entrarán en el partido liberal del Sr. Sagasta, y le prestarán el valioso concurso de su nombre y de su ciencia. Y podria suceder que llegaran á ocupar el puestio de los dtsidentes si antes no han cambiado estos mismos de actitud.